



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.  
(PRISA)**

**COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

**INFORME ANUAL  
Ejercicio 2022**

---

Madrid, marzo 2023.

# **INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

## **EJERCICIO 2022**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (la “Comisión”) de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA”, la “Compañía” o la “Sociedad”) se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (“Reglamento del Consejo”).

Asimismo, la Comisión sigue las recomendaciones contenidas en el *Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV* (“CBG”) relativas a las Comisiones de Auditoría y tiene en cuenta los principios básicos de la *Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público* elaborada por la CNMV (“Guía Técnica CNMV”).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento emite el presente informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2022, en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho periodo. Este informe será oportunamente puesto a disposición de los accionistas de la Compañía a través de la página web corporativa de PRISA desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, de conformidad con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

### **2.- COMPOSICIÓN**

Durante el ejercicio 2022, el único cambio que se ha realizado en la composición de la Comisión ha sido la sustitución del consejero dominical Amber Capital UK (representado por D. Miguel Barroso) por D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón, como vocal de la Comisión.

Así, la composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2022 y a la fecha del presente informe es la siguiente:

<b>Cargo</b>	<b>Consejero</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha incorporación a la Comisión</b>	<b>Experiencia</b>
Presidenta	D <sup>a</sup> Teresa Quirós	Consejera Externa Independiente	30.11.21	Financiera. Cuenta con una dilatada experiencia en los ámbitos financiero, de control y definición de riesgos, regulatorio y de sostenibilidad.
Vocal	Doña Maria Teresa Ballester Fornés	Consejera Externa Independiente	30.07.19	Financiera. Cuenta con amplia experiencia en el sector de <i>private equity</i> , en operaciones de inversión y desinversiones, y en refinanciaciones.
Vocal	D <sup>a</sup> María José Marín Rey Stolle	Consejera Externa Independiente	23.02.2021	Empresaria. Cuenta con una sólida formación en gestión internacional y en financiación de empresas y experiencia en auditoría y digitalización de negocios.

Vocal	D <sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón	Consejera Externa Dominical	28.02.2022	Directiva. Cuenta con una larga experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de distintos sectores, es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas y actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación.
-------	--	-----------------------------	------------	---

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. La Presidenta de la Comisión tiene la condición de consejera independiente.

Asimismo, los miembros de la Comisión –y especialmente su Presidenta- se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los perfiles de los miembros del Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en la *Guía Técnica CNMV*, cabe destacar la diversidad en la composición de la Comisión, en lo relativo a experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales, en el ejercicio 2022. Cabe destacar, además, que la Comisión está compuesta íntegramente por mujeres.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

### 3.- REUNIONES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2022

#### 3.1. Reuniones de la Comisión:

El Reglamento del Consejo dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2022 se han celebrado las siguientes reuniones de la Comisión:

Fecha	Nº Miembros Comisión	Nº Miembros Asistentes a la reunión (1)	Presencia Directivos PRISA	Presencia Auditor Interno	Presencia Auditor Externo	Presencia Chief Compliance Officer
24 enero	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
25 febrero	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
25 marzo	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí

<b>25 abril</b>	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>23 mayo</b>	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>22 julio</b>	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>24 octubre</b>	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>19 diciembre</b>	4	4	Sí	Sí	Sí	Sí

(1) Además de la asistencia física a las reuniones, se incluye la asistencia a distancia por medios telemáticos que permite la interacción directa del consejero. A estos efectos no se computan como asistencias las representaciones.

La Comisión ha mantenido una relación fluida y constante con varios ejecutivos de la Compañía que han asistido a las reuniones de la Comisión para informar sobre asuntos que son de interés y competencia de esta Comisión y, muy principalmente, para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance. Tal es el caso de los consejeros ejecutivos (D. Carlos Nuñez, Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y D. Francisco Cuadrado, Presidente Ejecutivo de Santillana), los dos Directores Financieros con los que ha contado la Compañía en 2022 (D. David Mesonero hasta el 30 de junio y D<sup>a</sup> Pilar Gil a partir de entonces), la Directora de Auditoría Interna, el Director de Control de Gestión y Riesgos (“CRO”) y Director de Relación con Inversores, la *Chief Compliance Officer* de PRISA y el Gerente de Consolidación. También han asistido otros Directores del Grupo para tratar asuntos de su responsabilidad.

Asimismo, el auditor externo (EY) ha asistido a todas las reuniones que ha celebrado la Comisión.

En todos estos casos los invitados han asistido previa invitación de la Presidenta de la Comisión limitándose a participar en aquellos puntos del orden del día en relación con los cuales fueron convocados.

### **3.2. Asesoramiento Externo:**

SGS, entidad verificadora del Estado de Información no Financiera (EINF) y KPMG, firma revisora del Modelo de Prevención y Detección de Delitos (MPDD) también han asistido respectivamente a una de las reuniones de la Comisión, para presentar las conclusiones de sus trabajos.

## **4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA COMISION**

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27, apartados 4 a 7, del Reglamento del Consejo.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, a la Comisión de Auditoría le corresponde:

- i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de

la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (de manera coordinada con la Comisión de Sostenibilidad, en lo que se refiera a las materias propias de su competencia), así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores. Será la responsable del proceso de propuesta nombramiento del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.
- v) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- vi) Evaluar todos los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia, así como evaluar periódicamente que la función de control y gestión de riesgos se ejerce con la debida independencia.
- vii) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

En febrero de 2022 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“CNRGC”), acordó la constitución de una Comisión de Sostenibilidad que es ahora la Comisión del Consejo que supervisa la implementación de la estrategia de sostenibilidad del Grupo y que, asimismo, tiene algunas competencias relacionadas con la información no financiera (si bien para determinadas

competencias actúa de manera coordinada con la CNRGC y con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento). Tanto el Reglamento del Consejo como la Política de Sostenibilidad han sido modificados para prever esta reorganización de funciones en materia de sostenibilidad.

## **5. ACTIVIDADES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2022**

La Presidenta de la Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión durante el ejercicio 2022.

Los principales asuntos tratados por la Comisión han sido los siguientes:

### **5.1. Supervisión de la información financiera.**

#### **i) Información Financiera:**

En 2022 y apoyándose en el informe del auditor externo, la Comisión ha revisado e informado al Consejo de Administración sobre la siguiente información financiera de la Compañía:

- Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2021 (que fueron reportadas al mercado en el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815) e información financiera del segundo semestre del ejercicio 2021.

En línea con la práctica habitual que sigue la Compañía, el auditor externo (EY) mantuvo reuniones periódicas con la Comisión para ir avanzando los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021. Asimismo, el auditor externo realizó una revisión limitada de la información financiera correspondiente al primer semestre de 2022.

- Información financiera periódica del ejercicio 2022 (trimestral y semestral).

#### **ii) Balance Intermedio abril 2022:**

En el contexto de la ampliación de capital ejecutada en junio de 2022 (consecuencia, a su vez, del acuerdo de refinanciación formalizado en abril de 2022) resultó preciso aprobar un balance intermedio de PRISA, cerrado a 30 de abril de 2022, que fue revisado por la Comisión y auditado por el auditor externo.

### **5.2. Supervisión de la información no financiera.**

En 2022 y en cumplimiento de la “Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” la Sociedad preparó un estado de información no financiera (EINF), que fue revisado por esta Comisión (así como por la Comisión de Sostenibilidad) e incorporado al informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

El EINF fue verificado por un tercero independiente, SGS, que compareció ante la Comisión para informar sobre el alcance de dicha verificación y sobre las conclusiones obtenidas. El informe de verificación se emitió sin salvedades.

### **5.3 Sistema de Control Interno de la información financiera.**

El Grupo PRISA dispone de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, que fue

adaptado durante el ejercicio 2014 al marco de COSO 2013 y que tiene como objetivos contribuir a que se registren fielmente las transacciones realizadas, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

En 2022, la Comisión ha supervisado la eficacia y los resultados de la evaluación del SCIIF. En particular: i) la Directora de Auditoría Interna ha informado a la Comisión de los resultados de la auditoría del SCIIF en 2021, que muestra que el control interno de la información financiera ha funcionado en todos sus aspectos significativos de manera eficaz y ii) el Auditor Externo (EY) ha reportado a la Comisión los resultados de la evaluación del funcionamiento del SCIIF en 2021.

Asimismo, la Comisión revisó y aprobó la descripción del SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.

#### **5.4. Mapa de riesgos y control y gestión de riesgos.**

Corresponde a la Comisión supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

Para realizar un seguimiento permanente de los riesgos más significativos, incluidos los fiscales, PRISA tiene establecido un Sistema de gestión de riesgos, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone el Grupo y que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos definidos tanto en su Plan estratégico como en los de sus negocios.

Asimismo, para la gestión de los riesgos penales, PRISA cuenta con un Modelo de prevención y detección de delitos en España, y se han desarrollado modelos de cumplimiento normativo en los principales países en los que opera (Brasil, México y Colombia). En el contexto de los modelos de cumplimiento se analizan, entre otros, los riesgos medioambientales, de relaciones laborales y de corrupción y soborno asociados a las distintas actividades y operativas de negocio. Para cada uno de ellos, se definen, en función de su impacto en los negocios, actividades de control que mitigan la exposición al riesgo.

A lo largo del ejercicio 2022 en la Comisión se han realizado varias presentaciones en relación con los mapas de riesgos del Grupo y con los planes de control y gestión de riesgos asociados. La Comisión ha propiciado la comparecencia de los responsables de distintas áreas relevantes desde el punto de vista de la gestión de los riesgos, así como de las áreas de control, a fin de recibir informes sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos establecidos y las conclusiones alcanzadas.

La Comisión ha evaluado y constatado que la función de auditoría interna y la Dirección de Control de Riesgos y Control de Gestión han trabajado con la necesaria independencia de acuerdo con la normativa interna.

Asimismo, la Comisión revisó y aprobó los apartados relativos a los Sistemas de Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.

### **5.5. Plan Director de Seguridad y riesgos en materia de ciberseguridad.**

En el ejercicio 2022 los responsables de Tecnologías de la Información de los negocios del Grupo PRISA han reportado directamente a la Comisión sobre sus Planes Directores de Seguridad y sobre los riesgos de ciberseguridad de los negocios del Grupo.

### **5.6. Operaciones vinculadas.**

Durante el ejercicio 2022 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Asimismo, y de acuerdo con la recomendación 6 del CBG, la Comisión elaboró un informe sobre las operaciones vinculadas del ejercicio 2021, que fue publicado en la página web de PRISA ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)) al tiempo de publicarse la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2022. Este mismo informe ha sido elaborado en relación con el ejercicio 2022 y será publicado con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta de accionistas del ejercicio 2023.

### **5.7. Auditoría Interna.**

La unidad de Auditoría Interna depende funcional y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

La Comisión es responsable de supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que esta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La unidad de Auditoría Interna diseña un Plan Anual de Auditoría Interna basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, determina cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna, la naturaleza de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio y la distribución de los recursos del departamento de Auditoría Interna por tipología de proyecto.

La Directora de Auditoría Interna presenta a la Comisión, para su aprobación, el plan anual de trabajo, e informa de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presentan en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones. Asimismo, informa a la Comisión de las incidencias que se presentan durante el desarrollo de la función de Auditoría Interna y somete a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

Así, la Comisión aprueba periódicamente las funciones, planes de actuación y recursos de la unidad de auditoría interna.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2022 cabe destacar:

- i. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- ii. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo y la evaluación del entorno de control interno que se encuentra operativo en las sociedades de Santillana en Colombia, México, Ecuador y Uruguay, en las sociedades de Prisa Media

encargadas de la comercialización de publicidad en España y de la gestión y desarrollo tecnológico del negocio, así como en las filiales inactivas del Grupo.

- iii. El seguimiento de los planes de acción de las incidencias identificadas en proyectos de auditoría de ejercicios anteriores.
- iv. La supervisión de la efectividad del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo en España.

En el ejercicio 2022 la Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para dar cuenta de sus actividades.

## **5.8. Cumplimiento.**

### **i) Unidad de Cumplimiento:**

PRISA cuenta con una Unidad de Cumplimiento (“UC”), que en julio de 2021 pasó de ser un órgano colegiado a ser un órgano unipersonal con el nombramiento de una *Chief Compliance Officer* (“CCO”) responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo.

La evolución del modelo de cumplimiento tiene como objetivo robustecer la independencia de las tres líneas de defensa de la Compañía para la gestión de riesgos de cumplimiento y que el área de *compliance*, como promotor de una cultura corporativa ética de cumplimiento, sea una palanca adicional en la sostenibilidad de la empresa. La CCO, como órgano con poderes autónomos de iniciativa y control, depende directamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, y se encarga, entre otras funciones, de velar por y promover el comportamiento ético de las personas trabajadoras y profesionales del Grupo e identificar, gestionar y mitigar los riesgos de cumplimiento. Además, la CCO asume las funciones del órgano de prevención penal previsto en el Código Penal.

Este modelo de cumplimiento está replicado en los negocios del Grupo, cada uno de los cuales cuenta con su respectivo Chief Compliance Officer, que actúan de forma coordinada con la CCO.

En el ejercicio 2022, la CCO de PRISA ha asistido a las reuniones de la Comisión para dar cuenta de sus actividades, para presentar el estatus de los distintos proyectos e iniciativas internas en materia de Compliance y para informar del funcionamiento del canal de denuncias.

### **ii) Modelo de Prevención Penal:**

En la Comisión se ha presentado el Plan Anual de Cumplimiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo Prisa (MPDD) para el ejercicio 2022. La Comisión ha ido dando seguimiento a los planes de acción del MPDD implantado en las sociedades del Grupo PRISA en España.

En 2022, la firma KPMG ha examinado el diseño y el funcionamiento del MPDD en el ejercicio 2021. Como resultado de su revisión KPMG concluyó que no se ha puesto de manifiesto ningún hecho que pueda llevar a pensar que el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo PRISA del ejercicio 2021 no se encuentra, en todos los aspectos materiales, adecuadamente diseñado como sistema de organización y gestión.

La función de Auditoría Interna también ha realizado trabajos de revisión de la efectividad del funcionamiento del MPDD y los ha presentado a la Comisión.

**iii) Canal de Denuncias:**

PRISA dispone de un canal de denuncias, accesible para terceros en la página web corporativa ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)), en la intranet y a través de un apartado de correos de Madrid, por el que cualquier persona, de forma anónima y confidencial, puede informar de cualquier irregularidad o incumplimiento tanto de normativa externa como interna.

El canal de denuncias lo gestiona la CCO. La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha supervisado la gestión del canal de denuncias y ha sido puntualmente informada de las denuncias recibidas y del tratamiento de las mismas.

**iv) Examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía:**

Dentro de las competencias que el Reglamento del Consejo asigna a la Comisión está la de supervisar el cumplimiento de las normas internas de la Compañía y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.

En 2022 la Comisión realizó dicho examen en relación con el ejercicio 2021. En enero de 2023 la Comisión ha hecho lo propio en relación con el ejercicio 2022.

**v) Otras iniciativas en materia de *Compliance***

La Comisión ha revisado distintas iniciativas internas en materia de *compliance*, entre las cuales se destacan las siguientes:

- i) Proyecto sobre cultura ética y corporativa, que se ha puesto en marcha en el seno de la organización.
- ii) Proyecto de ordenación de la producción normativa, de gestión de políticas y de revisión del árbol normativo de la Compañía que, entre otras iniciativas, ha supuesto la actualización de determinadas políticas internas y el lanzamiento de una nueva Política de Protección de Datos.
- iii) Avances en el proceso de internalización del modelo de *compliance* del Grupo.

Asimismo, cabe señalar que en la Comisión se han examinado los nuevos delitos que implican responsabilidad penal para la persona jurídica en España al amparo de la *Ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, por la cual se modifica el Código Penal*. Tales delitos han sido incluidos en el mapa de riesgos penales del Grupo.

**5.9. Otros asuntos**

**i) Fondos Propios**

La Comisión ha analizado la situación de los Fondos Propios de la Compañía, a nivel individual y consolidado.

**ii) Refinanciación de la deuda (abril 2022)**

En abril de 2022, PRISA ha formalizado un acuerdo para la refinanciación de la deuda financiera del Grupo. La Comisión revisó los principales términos, así como el impacto contable de la refinanciación.

La Comisión ha ido supervisando el cumplimiento de las ratios financieras previstas en los *covenants* del acuerdo de refinanciación.

**iii) Ampliación de capital (junio 2022)**

El acuerdo de la refinanciación referido en el apartado anterior incluía una comisión de financiación, estructuración y aseguramiento que PRISA podía satisfacer, a su elección, bien en efectivo, bien mediante su capitalización. PRISA optó por abonar la referida comisión mediante su capitalización y consecuente entrega de acciones de nueva emisión. En este sentido, en junio de 2022 PRISA ha llevado a cabo una ampliación de capital por compensación de créditos, cuyas condiciones y aspectos contables también fueron analizados por la Comisión.

**iv) Emisión de obligaciones convertibles (enero 2023).**

En enero de 2023 la Compañía ha llevado a cabo una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas de la Sociedad.

En el contexto de esta operación, la Comisión revisó el Documento de Registro Universal que fue aprobado e inscrito en los registros oficiales de CNMV y que, junto con la nota sobre valores, conforma el folleto informativo relativo a la oferta pública de suscripción de las Obligaciones Convertibles.

**v) Autocartera y contrato de liquidez.**

La Comisión ha sido informada periódicamente de los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad, tanto en el marco del contrato de liquidez suscrito con la entidad JB Capital Markets, como para atender la liquidación de determinados planes de incentivos (pagaderos en acciones) de los ejecutivos de la Compañía.

**vi) Terminación del programa de ADSs**

En julio de 2022 el Consejo de Administración de PRISA (previa revisión de la situación por parte de la Comisión) acordó la terminación del programa de *American Depositary Shares* sobre acciones ordinarias de PRISA (ADSs) que se venían negociando en los mercados no organizados (*over the counter -OTC*) de EEUU.

**vii) Plan Anual de Trabajo.**

Como práctica de buen gobierno, en diciembre de 2022 la Comisión ha aprobado su Plan de Trabajo para el ejercicio 2023.

**viii) Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría:**

La Comisión aprobó su Informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2021, el cual fue puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la publicación de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas de junio 2022.

## **6.- AUDITORÍA EXTERNA**

En la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2020, Ernst & Young, S.L (EY) fue nombrada auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para la realización de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

### **6.1. Evaluación de los trabajos del auditor externo en 2021.**

En 2022, la Comisión ha evaluado favorablemente los trabajos de EY, como auditor externo, desempeñados durante el ejercicio el ejercicio 2021.

### **6.2. Relaciones con el auditor externo en 2022.**

La Comisión hace un seguimiento periódico de la información financiera de la Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma.

Además, la Comisión supervisa todo el proceso de auditoría de las cuentas anuales desde su planificación, desarrollo y ejecución hasta sus conclusiones. A tal fin, durante el ejercicio 2022 los equipos responsables de la auditoría externa han asistido a todas las reuniones de la Comisión informando de los aspectos más relevantes que se han puesto de manifiesto durante la auditoría de las cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

En atención a las mejores prácticas, EY ha mantenido reuniones con los miembros de la Comisión sin la presencia de los miembros del equipo directivo de la Compañía.

### **6.3. Informes del Auditor Externo en 2022**

#### **i) Informe de auditoría del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio 2021:**

EY evaluó la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA durante 2021, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable.

En opinión del auditor, emitida con fecha 25 de marzo de 2022, el Grupo PRISA mantuvo en todos sus aspectos significativos un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

#### **ii) Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021:**

Con fecha 28 de marzo de 2022 EY emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2021, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

#### **iii) Informe de auditoría de balance a 30 de abril de 2022:**

Como ya se ha indicado, en el contexto de la ampliación de capital ejecutada en junio de 2022 (consecuencia, a su vez, del acuerdo de refinanciación formalizado en abril de 2022) resultó preciso aprobar un balance intermedio de PRISA, cerrado a 30 de abril de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2022 EY emitió su opinión de auditoría sobre el citado balance intermedio, que expresaba, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PRISA.

**iv) Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2022:**

EY ha realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Grupo PRISA a 30 de junio de 2022 y ha emitido un informe favorable y sin salvedades.

**v) Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2022:**

En octubre y en diciembre de 2022, respectivamente, EY ha presentado a la Comisión la planificación y los resultados del trabajo de la fase preliminar de la auditoría de las cuentas anuales del Grupo PRISA correspondientes al ejercicio 2022.

En febrero de 2023 ha presentado sus conclusiones preliminares sobre dicha auditoría y, en marzo de 2023, EY ha presentado: i) el resultado de la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2022 (en opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2022, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera) y ii) las conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2022, en un informe favorable y sin salvedades.

#### **6.4. Honorarios e independencia del Auditor Externo del auditor externo.**

De conformidad con el procedimiento interno de *preapproval* vigente en 2022, la Comisión ha revisado y autorizado los honorarios por los servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales con anterioridad a su contratación. Asimismo, ha supervisado periódicamente el importe acumulado de dichos honorarios con el fin de verificar que cumplen con los límites legales y que no comprometen la independencia del auditor.

En diciembre de 2022 la Comisión ha aprobado un nuevo procedimiento de *preapproval* para los trabajos del auditor externo, aplicable desde enero de 2023.

Por otra parte, la Comisión ha aprobado los honorarios profesionales de EY por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por EY (así como por otras entidades vinculadas a la misma), han ascendido a 1.356 miles de euros (de los cuales 294 miles de euros corresponden a PRISA).

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2022 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 9 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por EY (y por otras entidades vinculadas al mismo), así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2022	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de auditoría	130	-
Otros servicios de verificación	460	290
Servicios de asesoramiento fiscal	21	336
Otros servicios	-	238
<b>Total otros servicios profesionales</b>	<b>611</b>	<b>864</b>

La información que antecede se incluirá en la memoria consolidada de PRISA del ejercicio 2022.

En cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudiesen poner en riesgo la independencia del auditor externo y de acuerdo con la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido de EY la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2022, así como la información relativa a sus honorarios por otros servicios profesionales distintos a los de la auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA.
- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de EY durante el ejercicio 2022. En cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas.

## 7.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

En 2022 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo en 2021, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento.

En 2023 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo en 2022, la Comisión ha realizado ese mismo análisis en relación con el ejercicio 2022.

## 8.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA Y DE LA CHIEF COMPLIANCE OFFICER

En 2022 la Comisión realizó la evaluación del desempeño de la Directora de Auditoría Interna y de la CCO en el ejercicio 2021 y, asimismo, propuso sus respectivos objetivos para la retribución variable anual del ejercicio 2022.

En febrero de 2023 la Comisión ha realizado esta misma evaluación en relación con el ejercicio 2022.

## 9.- CONCLUSIONES

- i) La composición de la Comisión facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.
- ii) Los miembros de la Comisión han desempeñado su trabajo con responsabilidad, independencia, libertad de criterio y dedicación. En las reuniones de la Comisión se ha fomentado el dialogo constructivo entre sus miembros, la libre expresión y la

actitud crítica, lo que ha contribuido a enriquecer el análisis y el resultado de los trabajos.

- iii) La Comisión ha actuado y tratado los asuntos que son de su competencia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo. Entre las actividades desarrolladas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2022, cabe destacar: la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2021 y de la información pública periódica de 2022 de la Sociedad y del Grupo PRISA; el seguimiento de los resultados de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) y del Modelo de Prevención y Detección de Delitos; la revisión y seguimiento del mapa de riesgos así como del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM); el seguimiento de los proyectos de auditoría interna y de compliance; y el análisis de los impactos de determinadas operaciones estratégicas.
- iv) Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con los socios de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y del Grupo PRISA (EY), así como con el equipo directivo del Grupo PRISA (especialmente con la CFO, la directora de Auditoría Interna de PRISA y la CCO), siempre previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar los puntos del Orden del Día para los que han sido convocados.
- v) Este informe de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento tiene como objeto permitir a los accionistas y otras partes interesadas conocer el funcionamiento y las actividades de la Comisión en el ejercicio 2022.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento en marzo de 2023.